

06/03/2025

Los Gallegos: Fiscalía de Arica obtiene penas que suman cerca de 560 años de cárcel en histórico juicio contra el crimen organizado transnacional

En el marco de un histórico juicio oral en el país contra el crimen organizado transnacional, la Fiscalía de Arica obtuvo distintas penas que suman cerca de 560 años de presidio efectivo contra 34 miembros del clan de Los Gallegos del Tren de Aragua, responsables por delitos de asociación ilícita, tráfico de drogas, tráfico de armas, secuestro y homicidios, entre otros graves ilícitos.

En el detalle, uno de los acusados fue condenado a la pena de presidio perpetuo por dos homicidios (uno calificado y otro simple), además de otros 16 años por delitos de robo con intimidación y asociación ilícita; mientras que otros acusados recibieron sentencias que suman 44, 39 y 32 años, respectivamente por varios ilícitos. El resto de los acusados recibió distintas condenas que fluctúan entre los 541 días hasta los 20 años de presidio.

Este juicio oral se inició el pasado 22 de abril de 2024 y finalizó el 19 de noviembre del mismo año y es considerado como uno de los más relevantes a nivel nacional en el combate contra el crimen organizado transnacional, tanto por la cantidad de acusados y los delitos investigados.

Así, la fiscalía del extremo norte presentó más de 35 testigos, entre ellos la declaración del agente encubierto que infiltró la organización, además de peritos, junto con reproducir más de 100 interceptaciones telefónicas, videos y análisis de sus cuadernos contables.

De esta manera, la investigación de la Fiscalía junto a la Brigada Antinarcóticos y contra el Crimen Organizado de la PDI Arica permitió obtener condenas por los delitos asociación ilícita, tráfico de drogas, tráfico de armas, homicidio frustrado a carabinero, secuestro extorsivo, trata de personas con fines de explotación sexual agravado, tres homicidios (con cuatro víctimas fatales), porte ilegal de arma de fuego prohibida, porte ilegal de munición, robo con intimidación, disparos injustificados y amenazas a funcionarios de Gendarmería y PDI.

Juicio Oral

Durante el juicio, la Fiscalía del extremo norte dio cuenta sobre la peligrosidad y forma de operar de esta organización, señalando que Los Gallegos ejecutaron tres fases para establecerse en Arica, la que consideraban una plaza para cometer diversos delitos y desde ahí poder extenderse a otras zonas del país.

Así, la primera fase fue la exploración, en que identificaron el sector de Cerro Chuño como su base de operaciones; para luego seguir con la fase de penetración, en que hicieron uso de la violencia para dominar a otras bandas rivales, especialmente chilenas, infundir temor en la población y dominar el territorio. La última etapa fue la de consolidación, donde establecieron su base financiera y sostenibilidad de sus operaciones ilícitas, mediante el lavado de dinero.

En este contexto, la investigación estableció que Los Gallegos corresponden a una facción vinculada al Tren de Aragua, estando conformada por varios acusados, en su



mayoría ciudadanos venezolanos, que comparten lazos identitarios o familiares. Todos sus miembros actuaban y cometían diversos delitos en función de lo que denominaban “la causa”.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369